CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016

"ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICOS – SEGUNDO LLAMADO"

CONTRATO N° 51 /2016

"INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto"

Sergio A. González Soto
Infosystems

EVER MARTÍNEZ F.
Encargado de Despacho
Ministerio de Justicia

Entre el Ministerio de Justicia, domiciliado en Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Abg. EVER LUIS MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, Encargado de Despacho, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5670, de fecha 26 de julio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto** con RUC N° 3746599-6, domiciliado en Rca. Argentina 2494 y Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Adrian González Soto**, con Cédula de Identidad N° 3.746.599, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICOS - ID: 307.112"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Insumos y Herramientas Informáticos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	001	00	00	340	10	1	99	35.000.000
2016	1	001	00	00	390	10	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307.112

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 613/16

EVER MARTÍNEZ F.
Encargado de Despacho
Ministerio de Justicia

Sergio A. González Soto
Infosystems

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 02 HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS

Item *	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluid)
1	41116015-9730	Alcohol Isopropilico p.a.	AMITA	Nacional	Unidad	6	unidad	15.000	90.000
2	23171507-003	Soldador de estaño	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	140.000	280.000
3	23171510-001	Estaño para soldar	GENERICO	china	Unidad	4	Unidad	25.000	100.000
4	27111712-003	Succionador de estaño	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	140.000	280.000
5	41113630-002	Tester para red	GENERICO	china	Unidad	3	Unidad	130.000	390.000
6	27113203-001	kit de herramientas menores de informática	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	800.000	1.600.000
7	27113203-9997	Kit de Herramientas para Fibra Óptica	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	1.060.000	2.120.000
8	27113201-036	Pulsera antiestática	GENERICO	china	Unidad	6	Unidad	300.000	1.800.000
9	39121708-009	Pinza pelacables	GENERICO	china	Unidad	4	Unidad	35.000	140.000
10	39121708-002	Pinza RJ45	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	70.000	140.000
11	23101505-001	Taladro electrónico	BOSH	china	Unidad	1	Unidad	1.400.000	1.400.000
12	41113630-006	Multimetro Digital	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	500.000	1.000.000
13	41113630-002	Tester para red	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	1.000.000	2.000.000
14	41113637-002	Tester	GENERICO	china	Unidad	2	Unidad	100.000	200.000
15	32131008-001	Pasta para disipador térmico de procesador	Thermalgrace	china	Unidad	5	Unidad	80.000	400.000
16	15121518-001	Liquido limpia contacto	GENERICO	china	Unidad	6	Unidad	80.000	480.000

Precio Total: 12.420.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 12.420.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos veinte mil) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones de las bases de la contratación y el Contrato.

Sergio A. González Soto
Infosystems

EVER MARTÍNEZ F.
Encargado de Despacho
Ministerio de Justicia

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y tendrá una vigencia de hasta 28 días posteriores a la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo indicado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el presente contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las bases de la presente contratación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Sergio A. González Soto
Infosystems

EVER MARTÍNEZ F.
Encargado de Despacho
Ministerio de Justicia

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes de julio de 2016

SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ S.
REPRESENTANTE

Sergio A. González Soto
Infosystems

EVER LUIS MARÍA MARTÍNEZ F.
ENCARGADO DE DESPACHO

ANEXO

LOTE N° 2: HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Alcohol ISO propílico	Alcohol ISO propílico para limpiezas de piezas de equipos informáticos
2	Soldador de estaño	Soldador de estaño
3	Estaño para soldar	Estaño
4	Succionador de estaño	Succionador de Estaño
5	Tester para red	Tester de Cable de Red
6	Kit de herramientas menores de informática	Kit de herramientas para Hardware (pinza curva de acero inoxidable antimagnética, destornillador Philips y Plano, Extractor de soldadura, Pinza plana, Pinza punta redonda)
7	Kit de Herramientas para Fibra Óptica	Kit de herramientas para RED C/ Tester LAN (Herramienta Punch Down, Testeador LAN, Pelador Cable, Crimpadora RJ45)
8	Pulsera antiestática	Pulsera Antiestática
9	Pinza pelacables	Pelacables
10	Pinza RJ45	Engarzadora p/ Fichas RJ45 y RJ15
11	Taladro electrónico	Herramienta de Perforación (Taladro) con juego de mechas para pared
12	Multímetro Digital	Multímetro Digital
13	Tester para red	Rastreador de cables con sonda y generador de tonos
14	Tester	Probador de Fuentes
15	Pasta para disipador térmico de procesador	Pasta térmica con jeringa
16	Liquido limpia contacto	Limpiador de Contactos

Sergio A. González Soto
Infosystems

EVER MARTÍNEZ F.
Encargado de Despacho
Ministerio de Justicia